



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-08-2023  
AUTORIZACION N° 180  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 089 del 01 de junio de 2023, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 80 Plantines de limones variedad eureka, genova y mesina, plantines de mandarinas variedad murcott, tango y clementina, plantín de naranjas variedad cara cara y fukumoto y 24 plantín de paltos variedad hass, todas en sus bolsas correspondientes, para apoyo agricultores de la comuna, Unidades demostrativas de Fomento Productivo.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-340-AG23, a VIVERO ELLIS LIMITADA., RUT 77.532.817-7, por plantines cítricos y paltos para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-015-000-000 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES por el Monto de \$ 999.600 IVA incluido.

.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
.....

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
  
.....  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
Jefe de Adq. y Abastecimiento  
.....